

1.1.3 Historia del Derecho Mexicano

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO



Sistema: Escolarizado

Denominación de la Asignatura:

Historia del Derecho Mexicano

Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:	
1123	Obligatorio	7	1°	Ninguna	Ninguna	
Campo de Conocimiento:			Modalidad:		Tipo:	
Derecho Romano e Historia del Derecho			Curso		Teórico-práctica	
Horas/Semana:		Total Horas por Semana:	Horas/Semestre:		Total Horas por Semestre:	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado:
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	
3	1		48	16		

Objetivo General de la Asignatura

El alumnado distinguirá los antecedentes del Derecho Mexicano en las culturas de los pueblos originarios y castellano y su impacto en la formación del Derecho Novohispano, así como la aparición y desarrollo del Derecho Mexicano desde la Independencia hasta el siglo XXI.

Competencias Generales

Comprender las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y su influencia en el Sistema Jurídico Mexicano.

Capacidad de investigar con apoyo de las Tecnologías de la Información y comunicación a fin de identificar y aplicar las fuentes del Derecho a problemas jurídicos.

Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos jurídicos señalando argumentos y soluciones.

Competencias Transversales

Comunicarse de forma oral y escrita.

Capacidad de analizar y sintetizar.

Razonar de forma lógica y crítica.

Capacidad de desarrollar el aprendizaje de modo autónomo y la creatividad.

Respeto, Promoción, Defensa de los Derechos Humanos.

Competencias Específicas

Capacidad para entender los fundamentos históricos, filosóficos y jurídicos del ordenamiento mexicano. Capacidad de comprender la evolución del sistema normativo, de algunas instituciones y de la doctrina jurídico-política a fin de descubrir el valor social del Derecho.

Dominio de la terminología jurídica básica y comprensión de la génesis histórica del Derecho mexicano.

Competencias jurídicas

Examinar las instituciones jurídicas y los fenómenos políticos, sociales, económicos que contextualizaron al Derecho Prehispánico y Castellano que además influyeron en la configuración del Derecho Novohispano y del posterior Derecho Mexicano desde la Independencia hasta la actualidad. Desarrollando habilidades de investigación de gabinete y campo; y destreza en la identificación de la naturaleza jurídica histórica de las leyes y de las instituciones, reforzando la identidad nacional al tiempo de apreciar la multiculturalidad de México y el mundo.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.

Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre las y los alumnos(as), favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.

Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.

El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.

Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.

Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.

Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.

Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Historia del Derecho Mexicano.
Unidad 2	Derecho de los Pueblos Originarios antes de la Conquista.
Unidad 3	Derecho Castellano en el siglo XV.
Unidad 4	El Descubrimiento y Conquista de las Indias.
Unidad 5	El Virreinato de la Nueva España y el Derecho Novohispano.
Unidad 6	La Independencia Mexicana y el Derecho de Transición.

Unidad 7	El Derecho Mexicano en el siglo XIX.
Unidad 8	El Derecho Mexicano durante la Revolución.
Unidad 9	La Conformación del modelo de la Revolución 1917-1935.
Unidad 10	El Desarrollo Estabilizador y el nuevo Derecho Mexicano.

Contenido Temático

Historia del Derecho Mexicano

UNIDAD 1

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) identificarán el concepto de Historia del Derecho Mexicano, destacando la utilidad de su estudio, los métodos de investigación, el tratamiento de las fuentes de información y los aspectos cronológicos y territoriales de su área de aplicación.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del
1.1 Concepto de Historia del Derecho Mexicano.	1.1.1 Concepto 1.1.2 Características	4	1	5
1.2 Periodización	1.2.1 Según la Historia de México 1.2.2 Según la Historia del Derecho Mexicano.			
1.3 Fuentes histórico-jurídicas para el conocimiento de la Historia del Derecho.				
1.4 Importancia del estudio de la Historia del Derecho Mexicano.				

Derecho de los Pueblos originarios antes de la Conquista.

UNIDAD 2

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) establecerán la importancia del estudio del Derecho de los pueblos originarios dentro de la Historia del Derecho mexicano, manejo de sus fuentes de conocimiento y las instituciones jurídicas más destacadas de su Derecho a la llegada de los españoles.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del

2.1 Derecho en el mundo Prehispánico.	2.1.1 Concepto de Derecho de los pueblos originarios según los cronistas y las fuentes históricas. 2.1.2 Características específicas de su estudio	4	2	6
2.2 Fuentes para el estudio del Derecho de los pueblos originarios.				
2.3 El mundo Prehispánico en vísperas de la Conquista.				

UNIDAD 3	Derecho Castellano en el siglo XV.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) señalarán la influencia del Derecho Castellano en la formación del Derecho Mexicano, debiendo conocer los elementos formativos del Derecho Castellano a partir de la recepción del <i>ius commune</i> europeo, estableciendo la importancia de la obra jurídica de Alfonso X y del proceso recopilador del Derecho Castellano.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del
3.1 Orden jurídico-político en Castilla.	3.1.1 Orden político 3.1.2 Orden social	5	1	6
3.2 Pluralismo normativo	3.2.1 Recepción del <i>ius commune</i> en la corona de Castilla. 3.2.1.1 La obra jurídica de Alfonso X "El Sabio".			
3.3 La Monarquía castellana a finales del				
3.4 Proceso recopilador del Derecho	3.4.1 Ordenamiento de Montalvo			
	3.4.2 Las Leyes de Toro (1505) 3.4.3 Nueva Recopilación de las Leyes de Castilla. 3.4.4 Novísima Recopilación de las Leyes de España.			

UNIDAD 4	El Descubrimiento y Conquista de las Indias.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán la importancia de las Bulas Alejandrinas consideradas como los títulos jurídicos de dominación de la corona de Castilla sobre el Nuevo Mundo, precisando la polémica en torno a la Conquista de las Indias y la legislación real tendente a mejorar la situación jurídica de los indios.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.

4.1 La empresa de las Indias y el Descubrimiento de las Indias.	4.1.1 Capitulaciones de Santa Fe. 4.1.2 Justos títulos y la capacidad de los indios 4.1.3 La incorporación de las Indias a la corona de Castilla 4.1.4 La Bula de Patronato	5	1	6
4.2 Bases jurídicas de la Conquista.	4.2.1 Leyes de Burgos de 1512 y la guerra justa. 4.2.2 El requerimiento de Palacios Rubio. 4.2.3 Aportaciones de Las Casas y Juan López de Palacios Rubio. 4.2.4 Leyes Nuevas de 1542-1543. 4.2.5 Aportaciones de Francisco de Vitoria. 4.2.6 Ordenanzas de Descubrimiento, Nueva Población y Pacificación de las Indias de 1573.			
4.3 Instituciones jurídicas en la Conquista de Tenochtitlán.	4.3.1 Capitulaciones e Instrucciones. 4.3.2 Hueste 4.3.3 Repartimiento y encomienda			

El Virreinato de la Nueva España y el Derecho Novohispano.

UNIDAD 5

Objetivo Particular: las y los alumnos(as) analizarán el origen y desarrollo de la Nueva España, así como el Derecho que se aplica. Indicará los principios rectores de la administración y los niveles en los que opera el gobierno y la justicia. Identificará la importancia de las reformas implementadas por la Dinastía Borbónica en el siglo XVIII.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
5.1 El Virreinato de la Nueva España.	5.1.1 Creación del virreinato de la Nueva España. 5.1.2 Organización del virreinato 5.1.3 Sociedad corporativa.			

<p>5.2 El Derecho Indiano y Derecho Novohispano.</p>	<p>5.2.1 Concepto y características 5.2.2 Fuentes del Derecho Indiano. 5.2.3 La aplicación del Derecho Castellano en Indias. 5.2.4 Costumbres jurídicas de los naturales. 5.2.4.1 El impacto del orden jurídico de los pueblos originarios en el Orden jurídico Novohispano 5.2.5 Literatura jurídica 5.2.6 Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias de 1680.</p>			
<p>5.3 Principios rectores de la administración Indiana.</p>	<p>5.3.1 Acumulación de competencias: Gobierno, justicia, guerra y hacienda. 5.3.2 Delegación de competencias. 5.3.3 Venta de oficios 5.3.4 Control de los oficiales reales. 5.3.4.1 Visitas 5.3.4.2 Residencias</p>	5	2	7
<p>5.4 El Gobierno temporal y el Gobierno espiritual.</p>	<p>5.4.1 El Patronato de la Iglesia de Indias 5.4.2 La evangelización 5.4.3 La jurisdicción eclesiástica</p>			
<p>5.5 El Gobierno supremo</p>	<p>5.5.1 El Rey 5.5.2 Casa de Contratación 5.5.3 Real y Supremo Consejo de Indias</p>			
<p>5.6 El Gobierno superior en la Nueva España.</p>	<p>5.6.1 Virrey y Presidente Gobernador 5.6.2 Real Audiencia</p>			
<p>5.7 El Gobierno provincial</p>	<p>5.7.1 Gobernador</p>			
<p>5.8 El Gobierno distrital</p>	<p>5.8.1 Alcalde Mayor</p>			
	<p>5.8.2 Corregidor</p>			
<p>5.9 El Gobierno local</p>	<p>5.9.1 Ayuntamiento de españoles: alcalde ordinario. 5.9.2 Ayuntamiento de indios: Cacique.</p>			
<p>5.10 Administración de justicia</p>	<p>5.10.1 Jurisdicción ordinaria 5.10.2 Fueros y Jurisdicciones Privativas</p>			
<p>5.11 Reformas Borbónicas</p>	<p>5.11.1 Secretarías de Estado y del Despacho. 5.11.2 Régimen de Intendentes 5.11.3 Comercio libre 5.11.4 Regio Vicariato Indiano</p>			

UNIDAD 6	La Independencia Mexicana y el Derecho de Transición.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) comprenderán los principios y postulados del movimiento insurgente, a través de su iniciación, desarrollo y consumación, estableciendo el Derecho que se aplicó en el Virreinato entre 1812 y 1821. Establecerá el Derecho de transición hasta la codificación federal de 1871.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
6.1 Bases jurídicas de la Independencia.	6.1.1 La invasión de Napoleón a la Península Ibérica. 6.1.2 Acta del Ayuntamiento de la Ciudad de México 1808. 6.1.3 Inicio del movimiento Independentista y el Bando de Hidalgo.	5	1	6
6.2 Proyecto Gaditano	6.2.1 Constitución de Cádiz.			
6.3 Proyecto Insurgente	6.3.1 Elementos Constitucionales de Rayón. 6.3.2 Sentimientos de la Nación. 6.3.3 Constitución de Apatzingán.			
6.4 El fin de la Independencia.	6.4.1 Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. 6.4.2 Acta de Independencia de 1821.			

UNIDAD 7	El Derecho Mexicano en el siglo XIX.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) determinarán el desarrollo de las principales Instituciones jurídico-políticas del México independiente, su evolución Constitucional, los aspectos relevantes de las relaciones Iglesia-Estado y del proceso codificador civil, penal y mercantil del siglo XIX, el Amparo Mexicano y las relaciones entre la iglesia católica y el Estado.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
7.1 El primer Imperio Mexicano.	7.1.1 Organización 7.1.2 Documentos fundacionales 7.1.3 Advenimiento del régimen Republicano.			

7.2 Evolución del movimiento Constitucional	7.2.1 Constituciones Federales 7.2.2 Constituciones Centrales			
7.3 Relación entre el Estado Mexicano y la Iglesia católica.	7.3.1 Reivindicación del patronato. 7.3.2 Separación de jurisdicciones entre ambas potestades. 7.3.3 Las Leyes de Reforma			
7.4 El segundo Imperio Mexicano.	7.4.1 Organización 7.4.2 Documentos fundacionales y legales.	5	2	7
7.5 El Derecho de la restauración: de la República Federal hasta el Porfiriato.	7.5.1 El proceso codificador civil, penal y mercantil. 7.5.2 La legislación procesal y la legislación administrativa. 7.5.3 La organización del Poder Judicial.			

UNIDAD 8	El Derecho Mexicano durante la Revolución.			
	Objetivo Particular: el alumnado analizará la obra jurídica del régimen porfirista y los principales aspectos que se destacan en los planes y proclamas de las facciones revolucionarias y la formación, debate y obra Constitucional del Congreso Constituyente de 1917.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
8.1 Causas de la Revolución Mexicana y resultados.	8.1.1 Obra jurídica del Porfiriato 8.1.2 Antecedentes de la Revolución Mexicana.			
8.2 Planes políticos y legislación emanada de la Revolución Mexicana.	8.2.1 Programa del Partido Liberal Mexicano. 8.2.2 Plan de San Luis 8.2.3 Plan de Ayala 8.2.4 Plan de Guadalupe y sus reformas. 8.2.5 Otros planes políticos 8.2.6 Ley del Municipio Libre 8.2.7 Ley del Divorcio y Ley de Relaciones Familiares. 8.2.8 Ley Agraria de 6 de enero de 1915. 8.2.9 Legislación Obrera	5	2	7

8.3 La Constitución de 1917.	8.3.1 El Congreso Constituyente 8.3.1.1 El proyecto de Carranza. 8.3.1.2 Características y tendencias.			
------------------------------	--	--	--	--

UNIDAD 9	La Conformación del Modelo de la Revolución 1917-1935.			
	Objetivo Particular: el alumnado identificará el Derecho Posrevolucionario a partir de la expedición de la Constitución de 1917; los instrumentos en que se apoyó y las Instituciones creadas.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.
9.1 Del Caudillismo a la Institucionalización.	9.1.1 La reconstrucción del poder central. 9.1.2 Las relaciones Iglesia-Estado 9.1.3 El Derecho en el Maximato.			
9.2 Las Instituciones Post Revolucionarias.	9.2.1 Ley Orgánica de las Secretarías de Estado, abril de 1917. 9.2.2 La sustitución de los códigos 9.2.3 La Ley Federal del trabajo 9.2.4 La Ley de Amparo 9.2.5 La Ley de Justicia Fiscal 9.2.6 El reparto agrario	5	2	7
9.3 Creación de las Instituciones político-administrativas con orientación Nacionalista.	9.3.1 El Cardenismo y la consolidación del nuevo régimen.			

UNIDAD 10	El Desarrollo Estabilizador y el Nuevo Derecho Mexicano.			
	Objetivo Particular: el alumnado analizará la forma en que se desarrolló el Estado Mexicano después de haberse formado el modelo de la Revolución Mexicana; el Nacionalismo, la apertura de México hacia el mundo exterior, la primera década del siglo XXI y los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos como parte del Sistema Jurídico Mexicano.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	De investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases, por parte del alumnado.

10.1 Reformas Constitucionales y Legislativas más importantes.	10.1.1 Periodo 1935-1985: Nacionalismo, Estado benefactor y el "Milagro Mexicano".	5	2	7
10.2 Periodo 1988-2000: Estado Neoliberal y transición a la Democracia.				

Total de horas teóricas	48
Total de horas prácticas	16
Suma total de horas en clase	64
Total de horas de Estudio e investigación fuera de clase por parte del alumnado.	64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje del alumnado.
El Profesorado seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	El Profesorado seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Aprendizaje basado en problemas » Asesorías presenciales » Conferencia por profesionales invitados » Conferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles de publicación » Exposición docente / alumno » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Método socrático 	<ul style="list-style-type: none"> » Actividades de aprendizaje dentro de clase » Asistencia a clases » Concurso entre el alumnado sobre un(os) tema(s) a desarrollar » Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura » Ensayos » Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) » Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones » Investigaciones » Participación en clase » Presentación de una tesina » Pruebas escritas: de preguntas abiertas o cerradas, de opción múltiple, falso o verdadero.

- » Modelo DDS (Dialogue Design System)
- » Portafolio de evidencias
- » Preguntas anónimas
- » Resolución de cuestionarios
- » Resolución de la guía de estudio
- » Seminarios
- » Solución de casos prácticos
- » Trabajos con equipos colaborativos
- » Trabajos de investigación
- » Técnicas del debate
- » Técnicas de oratoria
- » Trabajos de investigación
- » Visitas a espacios del ejercicio profesional
- » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia
- » Web Quest
- » Wikis

- de relación de columnas o caneavá, de completamiento, y dibujos.
- » Resolución de cuestionarios/ensayos/informes
- » Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con Independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras.
- » Rúbricas de conocimientos y competencias.
- » Trabajos escritos.

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado al alumnado al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte del alumnado del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumnado éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quién podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar al alumnado a la constancia y excelencia académica.

Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil profesiográfico del docente

Título o grado: Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, o en alguna disciplina afín a las Ciencias Sociales.

Experiencia Didáctica y Docente.

Otras características: que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

BELMONTE LOZANO Juan Manuel, El Derecho indígena a la tierra en México, España, Ubijus, Biblioteca Iberoamericana de Derecho, Madrid, 2016.

BERTRAND Michel, MOUTOUKIAS Zacarías, Cambio Institucional, y Fiscalidad: Mundo Hispánico 1760-1850, Colección de la Casa de Velázquez, volumen 164, Madrid, 2018.

ELLIOTT John H., Imperios del Mundo Atlántico, España y Gran Bretaña en América (1492-1830), España, 2017.

COLEGIO DE MÉXICO, Nueva Historia de México, Ilustrada, México, Colegio de México, 2015.

COSSÍO DÍAZ José Ramón, SALOMA VERA Manuel Ernesto, Derecho y Justicia en la Revolución Mexicana: 1910-1940, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2016.

CRUZ BARNEY Oscar y Soberanes Fernández, José Luis. Diccionario de Historia del Derecho, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, México, 2015.

CRUZ BARNEY Oscar, Derecho Privado y Revolución Mexicana, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

FABELA Isidro, Documentos Históricos de la Revolución Mexicana, Vida y Pensamiento de México,

FERNÁNDEZ Pedro J., Había una vez Mexicanas que hicieron Historia, México, Penguin Random House Grup Editorial México, 2019.

GARCÍA GUTIÉRREZ Rosa, Contemporáneos: La otra novela de la Revolución Mexicana, España, Universidad de Huelva, formato ebook 2018.

GUERRERO GALVÁN Luis René, Manual de Historia del Derecho Mexicano, México, Fondo de Cultura Económica, 2018.

GUERRERO GALVÁN Luis René, Esbozo de la aplicación de la Justicia en Indias: Manual para entender la instauración y vigencia de las Instituciones políticas y Jurídicas Indianas, México, Instituto de la Judicatura Federal, PJF, 2017.

HERNÁNDEZ VICENCIA Tania, Revolución y Constitución: Pensamiento y acción, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.

KRAUZE Enrique, Caudillos Culturales en la Revolución Mexicana, España, Biblioteca Histórica, Grupo Planeta, 2015.

MORELOS Y PAVÓN José María, y FRÍAS ALCOCER Heriberto, Sentimientos de la Nación, México, Fondo de Cultura Económica, 2020.

OROZCO OROZCO José Zocimo, *Historia del Derecho Universal y Mexicano*, 2ª ed., México, Porrúa, 2016.

PALLARES Jacinto, Curso Completo de Derecho Mexicano, Exposición Filosófica, Histórica y Doctrinal de toda la Legislación Mexicana, volumen 2, s.l.i., Creative Media Partners LLC, 2018.

PÉREZ DE LOS REYES Marco Antonio: Historia del Derecho Mexicano: Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho-Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª ed., México, Porrúa, 2019.

MODLICH Ralf, La Narrativa de la Revolución de Mariano Azuela, y el Análisis de Adalbert Dessau, volumen 9 de LIT Ibéricas: estudios de Literatura Iberorrománica, s.l.i., LIT Verlag Münster, 2016.

SOBERANES FERNÁNDEZ José Luis, Historia del Derecho Mexicano, México, Porrúa, 2017.

SOTOMAYOR GARZA, Jesús G: Historia del Derecho y la Abogacía en México, México, Porrúa. 2017.

TORRE RANGEL Jesús Antonio De La: Lecciones de Historia del Derecho Mexicano, México, Porrúa, 2018.

Bibliografía complementaria

ARENAL FENOCHIO Jaime, *Mundo del Derecho. Aproximaciones a la Cultura Jurídica*, México, Porrúa, 2009.

ARNOLD Linda, *Política y justicia. La Suprema Corte de Justicia mexicana (1824-1855)*, UNAM, México, 1996.

ARROYO GARCÍA Israel, *La arquitectura del Estado Mexicano: formas de Gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, Instituto Mora, México, 2011.

BELMONTE LOZANO Juan Manuel, *El Derecho indígena a la tierra en México*, España, Ubijus, Biblioteca Iberoamericana de Derecho, Madrid, 2016.

BELTRÁN GAOS Mónica, *La noción de los Derechos en el Constitucionalismo Mexicano*, Suprema Corte de Justicia de la Nación, México, 2009.

BARRIENTOS GRANDÓN Javier, *La cultura jurídica en la Nueva España. Sobre la recepción de la tradición jurídica europea en el Virreinato*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1993.

BORAH WOODROW, *El Juzgado General de Indios en la Nueva España*, FCE, México, 1985.

BRAVO LIRA Bernardino, *Derecho común y Derecho propio en el Nuevo Mundo*, Santiago, 1989.

COSSÍO DÍAZ José Ramón, SALOMA VERA Manuel Ernesto, *Derecho y Justicia en la Revolución Mexicana: 1910-1940*, México, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2016.

ELLIOTT John H., *Imperios del Mundo Atlántico, España y Gran Bretaña en América (1492-1830)*, España, 2017.

COLEGIO DE MÉXICO, *Nueva Historia de México, Ilustrada*, México, Colegio de México, 2015.

CRUZ BARNEY Oscar y Soberanes Fernández, José Luis, *Diccionario de Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Porrúa, México, 2015.

CRUZ BARNEY Oscar, *Derecho Privado y Revolución Mexicana*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

COSSÍO DÍAZ José Ramón, *Cambio social y cambio jurídico*, ITAM, Miguel Ángel Porrúa, México, 2001.

COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús, *Historia de la Constitución Política de México. Siglos XX, Y XXI*, México, Porrúa, 2010.

CRUZ BARNEY, Oscar, *Historia del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2009.

CRUZ BARNEY Óscar, *Historia del Derecho Indiano*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

CRUZ BARNEY Óscar, *La Codificación*, México, Porrúa, 2006.

- GALEANA, Patricia, *Las relaciones Iglesia-Estado durante el Segundo Imperio*, México, UNAM-IIH., 1991.
- GONZÁLEZ DÍAZ LOMBARDO, Francisco Javier, *Compendio de Historia del Derecho y del Estado*, México, Limusa, 2008.
- GONZÁLEZ, Ma. del Refugio y López Ayllón, Sergio, eds. *Transiciones y diseños institucionales*, UNAM, México, 1999.
- GONZÁLEZ, Ma. del Refugio, comp., *Historia del Derecho (historiografía y metodología)*, Instituto Mora, México, 1992.
- González, Ma. del Refugio, *El Derecho Indiano y el Derecho provincial novohispano (Marco historiográfico y conceptual)*, México, UNAM, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Procurador de Derechos Humanos de Guatemala, 1995.
- KRICKEBERG, Walter, *Las Antiguas Culturas Mexicanas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- LEÓN PORTILLA, Miguel y Garibay, Ángel María, *La visión de los vencidos*, 29ª ed., México, UNAM, 2014.
- LÓPEZ AUSTIN, Alfredo, *La Constitución Real de México Tenochtitlán*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1961.
- MARGADANT S., Guillermo F., *Introducción a la Historia del Derecho Mexicano*, 18ª. ed., México, Esfinge, 2011.
- MAYAGOITIA STONE, Alejandro, “Juárez y el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México. Libertades en jaque en el México liberal”, en *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, no. 20, 2008.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio, *El Derecho preColonial*, México, Porrúa, 1992.
- MIJANGOS Y GONZÁLEZ, Pablo, *El nuevo pasado jurídico Mexicano. Una revisión de la historiografía jurídica mexicana durante los últimos 20 años*, Universidad Carlos III, Madrid, 2011.
- MORALES PADRÓN, Francisco, *Teoría y Leyes de la Conquista*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1979.
- MORANCHEL POCATERRA, Mariana y Losa Contreras, Carmen, *Historia de las Instituciones político-administrativas de la América hispánica (1492 -1810)*, vol. II, 2ª ed., Universidad Complutense, Madrid, 2001.
- MURO OREJÓN, Antonio, *Lecciones de Derecho Indiano*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1989.
- NORIEGA CANTÚ, Alfonso, *El pensamiento conservador y el conservadurismo Mexicano*, vol. I, México, UNAMIJ., 1992.
- OTS Y CAPDEQUI, José María, *El Estado español en las Indias*, México, FCE, 1986.
- PÉREZ DE LOS REYES, Marco Antonio, *Historia del Derecho Mexicano*, México, Oxford, 2012.
- PRESCOTT, WILLIAM H., *Historia de la Conquista de México*, 5ª ed., México, Porrúa, 2015.
- RABASA, Emilio O, *Historia de las Constituciones Mexicanas*, México, IJ-UNAM, 2002.
- RABINOVICH BERKMAN, Ricardo David: *Historia del Derecho Una máquina jurídica del tiempo*, México, Porrúa, 2016
- REYES HEROLES, Jesús, *El Liberalismo Mexicano*, ts. I-III, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- SÁNCHEZ-ARCILLA, Bernal, José, *Historia de las Instituciones político-administrativas de la América*

hispánica (1492-1810), vol. I, 2ª ed., Universidad Complutense, Madrid, 2001.

SILVA-HERZOG MÁRQUEZ, Jesús, *El Antiguo Régimen y la transición en México*, Planeta, México, 1999.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis (coord.), *Los tribunales de la Nueva España. Antología*, IJ-UNAM, México, 1980.

SOBERANES FERNÁNDEZ, José Luis, *Ensayo bibliohemerográfico y documental de la Historia del Derecho Mexicano*, IJ-UNAM, México, 2011.

TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes Fundamentales de México (1808-1979)*, Porrúa, México, 2011.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho español*, Tecnos, Madrid, 1983.

TRASLOSHEROS, Jorge E. *Historia judicial eclesiástica de la Nueva España. Materia, Método y razones*, México, UNAM-Porrúa-IIH, México, 2014.

ZORRAQUÍ BECÚ, Ricardo, *Estudios de Historia del Derecho*, Buenos Aires, Perrot, 1988.

Documentos publicados en internet

Ordenanzas de Felipe II sobre descubrimiento, nueva población y pacificación de las Indias.
13 de julio de 1573.

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1573_382/Ordenanzas_de_Felipe_II_sobre_descubrimiento_nuevo_a_1176.shtml

GONZALEZ, Maria del Refugio, *Historia del Derecho*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.

<http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=320>

Tratado de Libre Comercio de América de Norte

http://www.sice.oas.org/trade/nafta_s/indice1.asp

DEL REFUGIO, Carmen "Historia del Derecho Mexicano"

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/320/3.pdf>

SCJN. Suprema Corte de Justicia de la Nación, *El Sistema Jurídico Mexicano*.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/material_didactico/2016-11/Sistema-Juridico-Mexicano.pdf

Sitios electrónicos de interés

Archivo General de la Nación

<http://www.agn.gob.mx/>

Archivo Histórico de España

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/archivos/mc/archivos/ahn/fondos-documentales.html>

Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid

<http://biblioteca.ucm.es/der>

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Murcia

<http://biblioteca.ucm.es/der>

Biblioteca Jurídica de la Universidad de Zaragoza

<http://www.unae.edu.py/biblio/index.php/component/k2/item/269-biblioteca-jur%C3%ADdica-de-la-universidad-de-zaragoza>

Biblioteca Jurídica Westminster de la Universidad de Denver

<http://www.montel.com/es/case-studies/biblioteca-juridica-westminster-de-la-universidad-de-denver>

Instituto de Investigaciones Jurídicas

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=hisder>

Instituto Nacional de Antropología e Historia

<http://www.inah.gob.mx/>

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México

<http://www.inehrm.gob.mx/>

Library of Congress of United States of America

<https://www.loc.gov/>

Museo Nacional de Antropología

<http://www.mna.inah.gob.mx/index.html>

Museo Nacional de Historia

<http://www.mnh.inah.gob.mx/>

Orden Jurídico Nacional

www.ordenjuridico.gob.mx